



DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA

Programa de la asignatura: Organización de actividades lúdicas y recreativas

Código de la asignatura: 1773

Año: 2020

Cátedra: Prof. Adjunto: Claudio R. Karlen

Carga Horaria: 2 horas semanales de cursada cuatrimestral teórico – práctica

1) Fundamentación:

La vida urbana, las obligaciones laborales y cotidianas hacen del tiempo libre un valor a recuperar, inherente a la calidad de vida de los individuos.

La propuesta de actividades placenteras, relajadoras, divertidas deben presentarse desde una propuesta atractiva y positiva.

La creciente y elevada motorización demanda movilizar corporalmente a los individuos en aras de la salud preventiva.

Flexibilizar posturas son mucho más probables en climas armónicos que en espacios rípidos y ello mejora el dialogo, favorece el entendimiento y la comprensión en los grupos humanos.

Expresiones diversas a lo largo de la vida han tenido al juego como primera aproximación a situaciones reales.

La improvisación lúdico-recreativa incrementa el riesgo generado por factores externos como internos.

Actividades recreativas requieren un alto nivel de organización específico y de creatividad creciente en las propuestas.

Es muy alta (y naturalizada socialmente) la demanda de profesores de educación física en espacios recreativos (colonias de vacaciones, actividades veraniegas, fiestas de cumpleaños entre otras), lúdicos y de organización de eventos deportivos.

2) Objetivos estructurales

2-1) Objetivo General:

El alumno logrará desarrollar actividades relativas a la organización de actividades lúdicas y recreativas, demostrando solidez y manejo fluido en la implementación de técnicas y metodologías específicas, generando clima agradable con armonía y respeto, administrando recursos humanos, materiales y edilicios, priorizando correctos criterios de seguridad, de salud de los individuos y de preservación de los ambientes involucrados.

2-2) Objetivos específicos:

Planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar actividades relacionadas a sistemas lúdicos, recreativos o de ocupación proactiva del tiempo libre

Desarrollar capacidades inherentes a la organización de actividades lúdicas y recreativas en ámbitos diferentes con firmes pautas inclusivas. Facilitar espacio de práctica profesionalizante, vivenciando aprendizajes y construcciones lúdico-recreativas. Preparar recursos humanos para actividades de verano e invierno, bajo modalidad de clínica de actividades recreativas.

3) Unidades Didácticas:

Unidad Didáctica n° 1

Presentación. Pautas de desarrollo en situación del **CoVI 2019**. Seguridad e higiene cotidiana, en ámbitos laborales y en relación con la **pandemia 2020**. Introducción a la asignatura, pautas y acuerdo pedagógico-Desarrollo cognitivo. - Aportes de Piaget, Wallon, Freud, Melanie Klein, Spitz y Malher-Desarrollo socio-afectivo y psicomotor. -Evolución del niño y sus juegos-Funciones de los adultos-Definiciones de juego-Características y funciones del juego-El juego y los diferentes campos de la conducta-El juego, la cultura y los valores. - El jugador-. La actitud lúdica-. Los bloqueos para jugar-Los juegos grupales-. Distintas clasificaciones-. Organización y Metodología. -La pertinencia del juego. - Objetivos y Progresión. -El facilitador de juego-. Actitudes y Aptitudes-El juego como instrumento y herramienta en la inclusión social-La familia y el juego-Tiempo libre y ocio productivo-

Unidad Didáctica n° 2

Espacios lúdicos: bienvenida; relevos; barriales; tradicionales; folclóricos; pre-deportivos; masivos; cooperativos; interior; teatrales; juegos de tableros; nocturnos; acuáticos; en la naturaleza; juegos de recreo;

Actividades artísticas-expresivas: títeres; marionetas; circo; magia; quermesse; teatro; coreografía; comedia musical; murga; cancionero; narrativa de cuentos; monólogos(stand-up); animación de veladas y fogones-actividades rítmicas; organización de actos escolares-

Unidad Didáctica n° 3

Espacio de prácticas profesionalizantes; jornadas lúdicas y recreativas; entrega de trabajos prácticos; co-evaluación; cierre (conclusiones y recomendaciones)-

4) Bibliografía General

Moreno, I. (2010). La conducción de personas y grupos. Ed. Lumen.

Moreno, I. (2010). Proyectos, programas, actividades. Ed. Lumen.

Lupe Aguilar Cortez- Oscar Incarbone (2010) Recreación y Animación. De la Teoría a la Práctica. Ed. Kinesis

Ministerio de Educación (2008). Sugerencias para la lectura en voz alta. Ministerio .de Educación.

Aberasturi, A. (2005). El niño y sus juegos. Ed. Paidós. Bs. As

Peralta A., Medina V., Osorio C. y Salazar C. (2015). Aproximaciones para la construcción del campo de la recreación en Latinoamérica. Ed. Puerta Abierta. México

Cañeque, H. (1991) Juego y Vida. La conducta lúdica en el niño y el adulto. Ed. El Ateneo. Bs. As. -

Ajuriaguerra/ Marcelli (2004). Manual de Psicopedagogía del niño. Ed. Masson

Waichman, P. (2008), Tiempo libre y recreación: un desafío pedagógico. Ed. CCS, Madrid.

Jimenez V., Dinello y Otros. (2004). Recreación, lúdica y juego. Neurociencia, pedagogía

para el siglo XXI. Ed magisterio. Colombia

Cutrera, Juan C. (1978). Técnicas de Recreación. Ed. Stadium. Bs. As. Primera Parte, Segunda Parte y Tercera Parte

Moreno, I. (2005). El Juego y los Juegos. Ed. Lumen. Bs. As

Gallego Ortega, J.L. (1999) – Educación Infantil. Ed. Aljibe.

5) Cronograma de Actividades (*)

(*) Dinámica especialísima en situación del Covi 2019 en la pandemia(OMS)2020

CLASE N°	FECHA	TEMAS
1		Presentación. Pautas de desarrollo en situación del Covi 2019 - Seguridad e higiene cotidiana, en ámbitos laborales y domésticos y en relación con la pandemia 2020 . Introducción, pautas y acuerdo pedagógico. Desarrollo cognitivo. Aportes de Piaget, Wallon, Freud, Melanie Klein, Spitz y Malher.
2		Desarrollo socio afectivo y psicomotor. Evolución del niño y sus juegos. Funciones de los adultos. Definiciones de juego. Características y funciones del juego. El juego y los diferentes campos de la conducta.
3		El juego, la cultura y los valores. El jugador. La actitud lúdica. Los bloqueos para jugar. Los juegos grupales. Posibles clasificaciones. Organización y Metodología.
4		La pertinencia del juego. Objetivos y Progresión. El facilitador de juego. Actitudes y Aptitudes
5		Primer Parcial
6		Entrega de notas. Revisión teórica
7		Recuperatorio
8		Espacios lúdicos: bienvenida; relevos; barriales; tradicionales; folclóricos; pre deportivos;; acuáticos; masivos; cooperativos; interior; teatrales; de tablero;
9		Juegos nocturnos y juegos de red virtual
10		Actividades artísticas-expresivas: títeres; marionetes; circo; magia;
11		Quermesse; teatro; coreografía; comedia musical; murga; cancionero; cuentos; monólogos.
12		Espacio de prácticas profesionalizantes-Jornadas lúdicas y recreativas. Organización de colonia de vacaciones y de

		eventos corporativos y estatales.
13		Segundo parcial-entrega de trabajos prácticos
14		Revisión de trabajos prácticos
15		Recuperatorio-entrega de TP-
16		Coevaluación. Cierre de calificaciones y de la asignatura. Conclusiones. Recomendaciones.

6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje

Presencial, con clases expositivas expo dialogadas, prácticas de campo, trabajo en equipos e individual. Carácter participativo, aplicativo.

7) Gestión de cátedra:

Ateneo interno de capacitación y actualización.

Reuniones de autoevaluación y de mejora continua.

8) Modalidad de cursado

Cursado de clases de carácter obligatorio, participativo, aplicativo, con evaluación continua y retroalimentación orientado a la mejora continua.

9) Evaluaciones

Evaluaciones parciales y recuperatorio reglamentarias (escrito).

Evaluación, co-evaluación y autoevaluación oral-coloquial-práctica.

Evaluación y mejora continua (feed-back)

10) Régimen de promoción

Según el régimen interno del departamento:

75% de asistencia sobre el total de horas

100% de asistencia a Trabajo Práctico Obligatorio

Aprobación de trabajos prácticos

Aprobación de examen parcial o su correspondiente recuperatorio

Régimen para la regularización de la asignatura: el alumno deberá tener aprobado (calificación igual o mayor que cuatro puntos sobre un total de diez puntos) el 100% de los trabajos prácticos de campo, además de haber aprobado (con cuatro o más de cuatro puntos sobre un total de diez) los dos parciales o sus correspondientes recuperatorios (uno de cada parcial).

Régimen para la aprobación directa de la asignatura: ídem al régimen anterior, pero con calificación igual o mayor de siete puntos sobre diez, tanto en el promedio de trabajos prácticos como en el promedio de los dos parciales o de sus correspondientes

recuperatorios.

Trabajos Prácticos

Obligatorios:” ESPACIO DE PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE”

Organización, coordinación y ejecución de actividades lúdico-recreativas. Jornada
intensiva de actividades recreativas y de fiesta de fin de colonia.
Jornada aplicativa de extensión. (aplica con niños en la UNLaM)

Régimen para la aprobación de trabajos prácticos: el alumno deberá concurrir al 80% de las clases prácticas con ropa adecuada para la realización de las mismas, portando los elementos didácticos personales requeridos para la correcta aplicación práctica de los trabajos de campo, además de ejecutarlos correctamente y presentarlos en tiempo y forma.

Lugar de realización: predio de la UNLaM.

Período de realización: durante la cursada de la asignatura. El 50% de las clases prácticas serán desarrolladas en horarios diferidos con los días y horarios de la cursada.

Optativos: convivencia en campamento recreativo aplicativo de cuatro días, (No incide en la, regularidad, promoción o aprobación de la asignatura).

Régimen para su participación : tener aprobada la asignatura en su forma teórica y práctica, cumplimentar con los requisitos organizativos, legales y técnico - administrativos para su realización (ficha de salud actualizada, autorización expresa de los padres o tutores si es menor de 18 años, firmar responsabilidad si es mayor de 18 años, firmar acta de notificación y aceptación voluntaria de actividades especiales si las hubiera, aceptar los términos de gestión democrática consensuados por la mayoría del grupo participativo, en cuanto a selección del lugar, fecha de realización, medios de transportes a utilizar, menús establecidos, mecanismo de autofinanciamiento) y plazos de ejecución de cada uno de los ítems mencionados. Aceptar de común acuerdo que es una actividad educativa optativa (no vinculante con la aprobación o promoción de la asignatura), de participación voluntaria, bajo el régimen de alumno regular de la carrera y que, por lo tanto, se cumplirá el reglamento de la UNLAM en el lugar que se realizará.